



## Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

---

### INFORMA

En el Diario Oficial de Extremadura, número 132, jueves 10 de julio de 2025 se han publicado la convocatoria de las subvenciones del programa **"Bono Alquiler Joven"**, correspondiente a las anualidades 2025 y 2026.

**Finalidad.** Facilitar que las personas jóvenes puedan hacer frente al pago de la renta de alquiler o del precio de cesión de su vivienda o habitación habituales, haciendo posible su emancipación.

**Destinatarios.** Personas jóvenes, de edades comprendidas entre los 18 y los 35, ambos inclusive, si cuentan con un contrato o precontrato de arrendamiento o cesión de uso de una vivienda o habitación.

**Plazo de presentación.** Desde: 11/07/2025 Hasta: 10/10/2025

Las personas interesadas están obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración, debiendo presentar electrónicamente su solicitud a través del Registro Electrónico General de la Sede electrónica asociada de la Junta de Extremadura o de la sede electrónica de cualquiera de los sujetos referidos en el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Ahillones, 21 de julio de 2.025

La Alcaldesa

Fdo: María del Rosario González Andrés